

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO ANTONIO JOSÉ BERNAL LONDOÑO S.J**Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
Resolución 09994 del 13 de dic. 2007**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**

CONTRATO N°: 16 DE 2020

CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA

CONTRATISTA: DISTRIBUIDORA ESTUDIANTIL E.U.
NIT: 900.070.582-9

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DEPORTIVOS Y JUEGOS DIDACTICOS COMO: 02 ADIPOMETROS, 01 BASCULA DIGITAL, 01 PULSOMETRO, 05 COJINES, 05 LAZOS, 03 RECREOLONAS, 20 PELOTAS DE FUNDAMENTACIÓN, 50 CONOS, 04 ESCALERAS DE COORDINACIÓN, 40

VALOR: 7.341.391
SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M.C

PLAZO: 15 días hábiles

FECHA DE INICIO: 22 Septiembre de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 28 Septiembre de 2020

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a. El día 22 Septiembre de 2020 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PBRO ANTONIO JOSÉ BERNAL LONDOÑO SJ celebró el contrato N° 16 DE 2020 con DISTRIBUIDORA ESTUDIANTIL E.U. Nit: 900.070.582-9 cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DEPORTIVOS Y JUEGOS DIDACTICOS COMO: 02 ADIPOMETROS, 01 BASCULA DIGITAL, 01 PULSOMETRO, 05 COJINES, 05 LAZOS, 03 RECREOLONAS, 20 PELOTAS DE FUNDAMENTACIÓN, 50 CONOS, 04 ESCALERAS DE COORDINACIÓN, 40 COLCHONETAS PARA GIMNASIA, 20 LIBROS, 50 JUEGOS DE INTELIGENCIA, COMO REFUERZO PARA ESTUDIOS EN CASA DE LOS RECURSOS SGP** estableciendo como valor del contrato la suma de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M.C** y como tiempo de ejecución contractual 15 días hábiles contados a partir de la firma del mismo.
- b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 16 DE 2020
- c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 16 DE 2020 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$7.341.391,00
Valor ejecutado	\$7.341.391,00
Valor pagado al Contratista	\$7.341.391,00
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

- d. El objeto del contrato No. 16 DE 2020 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

- PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 16 DE 2020 en los términos antes enunciados.
- SEGUNDO:** La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.
- TERCERO:** EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día :

15 octubre de 2020

HERNÁN DARIO DIAZ BENJUMEA
Rector

RAFAEL HORACIO ESCOBAR PÉREZ
Contratista CC. 70127197
Representante legal